



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VALLEJIMENO

Aprobado por esta Junta Vecinal de Vallejimenos el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de adjudicación del coto de caza de Vallejimenos, se expone al público para su examen y presentar, si procede, cuantas reclamaciones o alegaciones se estimen pertinentes y por espacio de ocho días en la Secretaría de la Junta Vecinal de Vallejimenos. Simultáneamente, se saca a pública subasta el coto de caza de Vallejimenos núm. 10.912 y en las siguientes condiciones:

– *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza de Vallejimenos, del mismo son excluidas las líneas de puesto de caza de paso de palomas, sito en el Monte La Dehesa núm. 272 del C.U.P.

– *Duración de contrato:* Cinco anualidades o cinco temporadas cinegéticas, comenzando el 1 de abril de 2012 y finalizando el 31 de marzo de 2017.

– *Tipo de licitación:* 16.000 euros anuales por temporada cinegética; el precio de adjudicación que resulte tendrá un incremento acumulativo del I.P.C. de cada ejercicio siguiente.

– *Fianza provisional:* 500 euros.

– *Fianza definitiva:* 5% del precio de adjudicación de las cinco temporadas.

– *Forma de pago y fechas:* La primera anualidad a la firma del contrato y las cuatro restantes con anterioridad al día 30 de marzo de la anualidad correspondiente.

– *Gastos a cargo del adjudicatario:* Todos los gastos que se ocasionen como consecuencia del expediente de subasta correrán por cuenta del adjudicatario hasta su formalización, así como los impuestos sobre el valor añadido, gastos suntuarios si los hubiera, señalización del coto, plan cinegético, daños a personas, animales o cosas que se puedan originar por la actividad de caza, especies cinegéticas del coto, cazadores o por los perros de éstos en todo el término de Vallejimenos u otros términos.

– *Riesgo y ventura:* El contrato que se formalice se entiende a riesgo y ventura del adjudicatario.

– *Fecha, hora y lugar de celebración de la subasta:* El próximo día 24 de marzo de 2012, a las 13:00 horas en la Secretaría de la Junta Vecinal. Se podrán presentar plicas hasta cinco minutos antes. De quedar desierta esta primera convocatoria, se celebrará una segunda subasta en las mismas condiciones, que se fija para el próximo día 31 de marzo de 2012.

– *Modelo de proposición y documentación a aportar:*

D. .... con domicilio en ..... en nombre o en representación de ....., enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha ..... , así como de los pliegos de condiciones que sirven de base para la subasta



del coto de caza de Vallejimeno, declaro estar capacitado para contratar bajo mi responsabilidad, en nombre propio o en representación de ..... según poder bastante que se acompaña, ofrezco la cantidad de ..... euros anuales, excluido el I.V.A. que corresponda, comprometiéndome al pago del incremento anual de I.P.C. fijado por las instituciones estatales.

(Fecha y firma del licitador o apoderado).

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición o en sobre adjunto los siguientes documentos:

- a) D.N.I. o fotocopia compulsada.
- b) Declaración responsable de no hallarse incurso en las prohibiciones previstas en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias, de Seguridad Social y con esta Entidad Local.
- c) Escritura de poder bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona o Entidad.
- d) Escritura de constitución de Sociedad Mercantil, si la hubiere, inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- e) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional, que podrá hacerse en el mismo acto de presentación de plicas.

Vallejimeno, a 27 de febrero de 2012.

La Alcaldesa Pedánea,  
M.<sup>a</sup> Soledad Coco Alaguero